

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 18 de julio de 2013, se declara cometida la infracción administrativa en materia de edificación y uso del suelo tipificado en el artículo 194.1.a) del TRLOTAUC-LM; por la realización de obras de construcción en la parcela 157 del polígono 16, sita junto al camino de Cabañuelas, de esta ciudad, con referencia catastral 45166A01600157, careciendo de la preceptiva licencia municipal e ilegalizables de conformidad con los artículos 108 y 109 del Plan de Ordenación Municipal. Declarándose responsable por la comisión de la citada infracción a don Francisco Figueroa Jiménez, por aplicación del artículo 185 del TRLOTAUC-LM. En virtud de lo anterior, se impone la sanción de multa que asciende a la cantidad de mil novecientos ochenta y cinco euros (1.985,00 euros) y se aprueba el cargo correspondiente así como los actos liquidatorios de determinación de la deuda referida.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 18 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 9010